### **Dispositivo móvil:**

Un dispositivo móvil se puede definir como un aparato de pequeño tamaño, con algunas capacidades de procesamiento, con conexión permanente o intermitente a una red, con memoria limitada, que ha sido diseñado específicamente para una función, pero que puede llevar a cabo otras funciones más generales. (Baz Alonso, Ferreira Artime, Álvarez Rodríguez, & García Baniello, p. 1)